



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-391

SALTA, 14 de agosto de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.350/2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Química General e Inorgánica" (Ciclo Básico) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13) que se dicta en la localidad de Cafayate con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 82/87, la Comisión Asesora, evaluó a dos (2) postulantes, y sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista y clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado y produjo el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato.

Que se han notificado todos los postulantes evaluados en tiempo y forma y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 89, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por citada Comisión, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 82/87; 2) Designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Química General e Inorgánica" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 05 de agosto de 2014 - resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación será sostenida con el financiamiento temporario dispuesto por Res. CS N° 208/14 - a través de Secretaría Administrativa de esta Universidad - hasta tanto se efectivice el Convenio con la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 82/87 y designar a la Dra. ANAHÍ MAITÉN ALBERTI D'AMATO - DNI N° 26.474.161 - en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Química General e Inorgánica" (Ciclo Básico) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate con dependencia académica de esta Facultad (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13) - a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Indicar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos autorizados por Res. CS N° 208/14 - hasta tanto se efectivice el Convenio entre SPU - UNSa

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-391

EXPEDIENTE N° 10.350/2014.

/.
para la carrera de referencia.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Alberti D'Amato, Escuela de Agronomía, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Dra. Alberti D' Amato. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales